



ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA PARA LA REDACIÓN DE PROPUESTA DE UN PROYECTO SOBRE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN COMO SOCIO LÍDER Y DE APOYO EN LA GESTIÓN DE SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA LIFE 2024

En el marco de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ceutí por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior (Dirección General de la UE) en el marco de la Orden de 8 de abril de 2024, de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, por la que se convoca subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para fomentar su participación en proyectos europeos, por parte del Ayuntamiento de Ceutí se tiene previsto la celebración de un contrato de servicios para la redacción de propuesta de proyecto como socio líder y apoyo en la presentación a la convocatoria LIFE 2024 y que incluya, como mínimo:

- Encaje de la idea de proyecto en la convocatoria LIFE 2024.
- Ayuda en la búsqueda de socios, logrando conformar un paternariado equilibrado a nivel territorial, que se complemente y que cumpla con todos los requerimientos que exige la convocatoria a la que se presente la propuesta.
- Redacción de la propuesta, recogiendo de los socios participantes en la propuesta toda la información relevante (análisis de necesidades, experiencia previa, capacidades para una adecuada distribución de las responsabilidades a lo largo del proyecto, etc...), así como los documentos necesarios para la presentación de la propuesta.
- Apoyo a la gestión de presentación de la propuesta a la convocatoria correspondiente.
- Apoyo en el caso de que se requiera subsanación a la presentación.

El presupuesto máximo asignado al servicio es de 9.000,00 euros, I.V.A. incluido.

El plazo de ejecución previsto es hasta cierre convocatoria, es decir, 19 de septiembre de 2024, y no más tarde del 24 de junio de 2025.

Conforme a la Orden de 8 de abril de 2024, de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, por la que se convoca subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para fomentar su participación en proyectos europeos, el Ayuntamiento deberá contratar el servicio de consultoría con una empresa o persona autónoma que preste habitualmente servicios de consultoría y asesoramiento en proyectos europeos, con una antigüedad mínima de tres años a contar desde la publicación de la presente convocatoria, garantizando así la solvencia técnica del contratista.

Si Usted está interesado/a en prestar el servicio deberá presentar como máximo con fecha 19 de julio de 2024, a través del Registro General del Ayuntamiento, una memoria descriptiva en la que se detalle:

-Experiencia en la obtención, gestión y asesoramiento en proyectos europeos





-Metodología de trabajo en la definición del proyecto, búsqueda de socios, reparto de tareas entre el paternariado, redacción de la propuesta y preparación de toda la documentación necesaria

-Forma y plazos de la preparación de la propuesta para que sea presentada correctamente

-Presupuesto desglosado del servicio.

En Ceutí, fecha al margen.

Sonia Almela Martínez
Alcaldesa-Presidenta
(Documento firmado digitalmente)

